

NOTA METODOLÓGICA¹: SEMAFORIZACIÓN DE AVANCES FÍSICOS 2020

Con la finalidad de tener un semáforo que permita determinar el avance en los indicadores, entregables de procesos (P's y G's) y entregables de componente que conforman las MIRs de los Programas presupuestarios, se integra la siguiente nota metodológica.

La nota está diseñada para determinar el avance de los indicadores en un año de particular interés (año t). Los pasos a seguir para llegar a la semaforización son los siguientes:

1. Se solicita a las Dependencias y Entidades capturar los avances físicos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) acorde a la frecuencia de medición de los indicadores, dichos valores reportados constituyen el **indicador real en el año t**.

En este sentido, e independientemente de la fórmula de cálculo del indicador (porcentaje, tasa de variación, razón), en los que intervienen dos variables, es importante que la Dependencia/Entidad aplique el cálculo para valores acumulados de las variables en el año de referencia.

Por ello, existen dos casos:

- a) Los registros administrativos de la dependencia o los datos de fuentes oficiales con los que se alimentan las variables se encuentran acumulados en el año t. En este caso bastará con aplicar la fórmula de cálculo del indicador descrito en su ficha técnica
 - b) Los registros administrativos de la dependencia o los datos de fuentes oficiales con los que se alimentan las variables no se encuentran acumulados en el año t. En este caso se tendrá que hacer primero la sumatoria de los valores parciales del año (semanales, mensuales, etc) para obtener el valor acumulado de las variables en el año t. Posteriormente aplicar la fórmula de cálculo del indicador descrito en su ficha técnica.
2. De las etapas de planeación/programación, en las cuales se documenta la Ficha Técnica del Indicador (FTI) y se establecen las metas anuales programadas para

¹ Nota metodológica homologada con los rangos de semaforización para el seguimiento de los Indicadores del Programa de Gobierno (2018-2024) efectuados por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.

los entregables de proceso y de componente, se extrae el dato correspondiente al valor de la meta programada en el año t. Este valor constituye el **indicador programado en el año t**.

3. Para los entregables de procesos (P's, G's) y entregables de componente, el sistema sumará los avances reportados en el sistema y sobre la sumatoria realizará el cálculo del porcentaje de avance.
4. A continuación, se procede a calcular el porcentaje de avance para cada indicador, el cual constituye el **Valor logro del Indicador en el año t**. En este sentido, se toma el valor programado en el año t como el objetivo a lograr, por lo que en caso de que el valor real en el año t, sea igual al valor programado en el año t, entonces se tendrá un logro de 100 por ciento. En caso contrario se procede a lo siguiente:

Caso 1. Indicadores con sentido **Ascendente**. Dado que el indicador real en el año t es diferente al indicador programado en el año t, se procede a calcular la proporción de avance mediante el siguiente algoritmo:

$$X_t = \frac{\text{Indicador real}_t}{\text{Indicador programado}_t} * 100$$

Donde:

X_t = Valor logro del indicador en el año t.

Indicador real_t = Valor del Indicador reportado por la dependencia responsable en el año t.

$\text{Indicador programado}_t$ = Valor de la meta del indicador programada en la Ficha Técnica del Indicador para el año t.

Caso 2. Indicadores con sentido **Descendente**. Dado que el Indicador real en el año t es diferente al Indicador programado en el año t, se procede a calcular la proporción de avance mediante el siguiente algoritmo:

$$X_t = 100 - \left[\left(\frac{\text{Indicador real}_t - \text{Indicador programado}_t}{\text{Indicador programado}_t} \right) * 100 \right]$$

Donde:

X_t = Valor logro del indicador en el año t.

Indicador real_t = Valor del Indicador reportado por la dependencia responsable en el año t.

$\text{Indicador programado}_t$ = Valor de la meta del indicador programada en la Ficha Técnica del Indicador para el año t.

Caso 3. Indicadores con sentido **Constante**. Dado que el Indicador real en el año t es diferente al Indicador programado en el año t, se procede a calcular la proporción de avance mediante el siguiente algoritmo:

$$X_t = \frac{\text{Indicador real}_t}{\text{Indicador programado}_t} * 100$$

Donde:

X_t = Valor logro del indicador en el año t.

Indicador real_t = Valor del Indicador reportado por la dependencia responsable en el año t.

$\text{Indicador programado}_t$ = Valor de la meta del indicador programada en la Ficha Técnica del Indicador para el año t.

5. Con los Valores logro de los Indicadores calculados en el año t, se procede a la semaforización de cada uno de ellos de la siguiente manera:

Para los indicadores con sentido ascendente y descendente y los entregables de procesos (P's y G's) y entregables de componente se aplicarán los siguientes semáforos de acuerdo a los rangos:

-  **Sobrecumplimiento:** $X_t > 100\%$
-  **Cumplido:** $91\% \leq X_t \leq 100\%$
-  **Aceptable:** $71\% \leq X_t < 91\%$
-  **Incumplido:** $X_t < 71\%$
-  **Sin información**

Para los indicadores con sentido constante:

-  **Sobrecumplimiento:** $X_t > 100\%$
-  **Cumplido:** $X_t = 100\%$
-  **Aceptable:** $71\% \leq X_t < 100\%$
-  **Incumplido:** $X_t < 71\%$
-  **Sin información**